



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0009775/2013

VISTO:

La solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía presentada por el **Prof. LUIS JAIMEZ** (Leg. Univ. N° 22.371) en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi - exclusiva (110) en la Cátedra de **Lengua Alemana II con extensión a Lengua Alemana III**, sección Alemán,

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Jaimez se encuentra ejerciendo el cargo de Secretario de Coordinación de esta Facultad (Res. Decanal N° 1039/2011, a fs. 2),

Las reglamentaciones vigentes,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

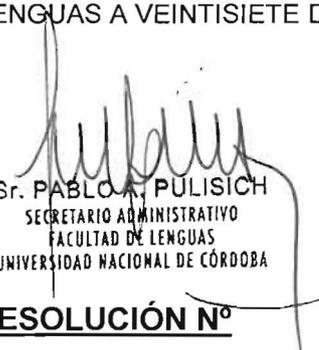
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al **Prof. LUIS JAIMEZ** (Leg. Univ. N° 22.371) en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi - exclusiva (110) en la Cátedra de **Lengua Alemana II con extensión a Lengua Alemana III**, sección Alemán, por cargo de mayor jerarquía de acuerdo al Art. 13 Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79, desde el 1° de abril de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.


Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

126